UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ciencias
Sociales

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Informe de Pasantía

Análisis de las votaciones nominales realizadas en la Asamblea General en el periodo 1911 – 1967

Guillermo Traibel Gruni
Tutor: Juan Andrés Moraes

2016

Informe Final de pasantía

Apartado Administrativo

1. Período en el que se desarrolló la Pasantía.

El proyecto se desarrolló durante el segundo semestre del 2016, y de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento de Pasantías Educativas de Facultad de Ciencias Sociales.

2. Nombre del Tutor (ICP).

Quien realizó la tutoría en representación del Instituto de Ciencia Política fue el Profesor Juan Andrés Moraes, quien estuvo permanentemente a disposición para atender las inquietudes planteadas, durante el periodo en el que se desarrolló la Pasantía.

3. Nombre del responsable en la Institución donde se realizó la Pasantía.

La misma se lleva a cabo a partir de un proyecto que se desarrolla en Banco de Datos de UDELAR, a cargo del Profesor Juan Andrés Moraes.

También forman parte del equipo de trabajo Mag. Diego Lujan, y Lic. Nicolás Schmith, quienes estuvieron receptivos al igual que el Profesor. Moraes a cualquier consulta que se les planteara.

4. Descripción del ámbito institucional donde se realizó la Pasantía.

La Pasantía se realizó para el Banco de Datos de UDELAR, a través del relevamiento de datos que se desarrolló en la Biblioteca del Palacio Legislativo. Dicho dentro del Convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Ciencia Política y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en el año 2014.

5. Programa o temática en la que se insertó la Pasantía.

La Pasantía consistió en el relevamiento de datos extraídos de las actas de Los Diarios de Sesión de la Asamblea General en el periodo comprendido entre 1911 y 1967. Se procuraba localizar elecciones nominales desarrolladas en dicho periodo y órgano, creando registro de las mismas, mediante una metodología pre establecida. Fueron proporcionados para el registro de los datos tres planillas denominadas, ***"Asuntos'', ''Legislatura Ampliada''***, *y* ***''Legislatura Votos''***, debiéndose realizar las mismas en forma separada para cada Legislatura del periodo comprendido.

En la planilla denominada ***''Asuntos''***, debíamos registrar cuatro columnas*: ''Asunto'', ''Descripción'', ''Fecha'' y ''Legislatura''*. Mediante esta planilla podíamos llevar el control y la organización de los asuntos tratados en la Asamblea General a lo largo del periodo.

En la segunda; denominada ***''Legislatura Ampliada''***, se ingresan cuatro variables, *''Nombre Completo'', ''Partido Político'', ''Senador'', y ''Diputado''*. La primera de ellas incluye ordenados alfabéticamente, nombre y apellidos de los Legisladores que ejercen en cada Legislatura. En segundo; lugar el Partido Político al cual representaron en el periodo indicado. Posteriormente, se identifica si es Senador (o no), y por último si ejerció como Diputado (o no). Puede ocurrir el caso en los que se presente un Legislador dentro de un mismo periodo, tanto como Diputado y como Senador.

Por último; en la planilla denominada ***''Legislatura Votos''***, se cuenta con tres variables, *''Nombre Completo''; ''Partido Político'' y ''Asunto''*. Las dos primeras son las mismas utilizadas en la planilla denominada ***''Legislatura Ampliada''***, para el mismo periodo de Gobierno. La última de estas variables; se repite tantas veces como cantidad de asuntos se identifiquen en la Legislatura relevada. La variable *''Asunto''* se encuentra definida por tres categorías, 1, 4 o 0. La etiqueta

correspondiente a código 1 indica que el Legislador voto afirmativamente. El código 4, indica que el Legislador voto negativamente. Mientras que el código 0 identifica que el legislador se abstuvo de votar, o que el mismo se encontraba ausente al momento de efectuar la votación en la sesión identificada.

En la planilla denominada ***''Legislatura Votos''***, luego de registrar la votación referida a cada uno de los asuntos, se debe indicar además en filas el total de Legisladores, el de *''Votos Afirmativos'', el de ''Votos Negativos'' y el de ''Abstenciones o Ausencias''.*

6. Objetivos propuestos al inicio de la pasantía y evaluación del logro de los mismos.

Objetivo general: Dentro del periodo establecido por el Profesor Juan Andrés Moraes, se solicitó revisar los Diarios de Sesión de la Asamblea General con la finalidad de identificar dentro de las mismas la existencia de votaciones de tipo nominal, que tengan una resolución de tipo dicotómica, por la afirmativa o negativa.

Objetivos específicos:

- Realizar el relevamiento de las votaciones de tipo nominal, de acuerdo a la metodología pre establecida.

- Recolección de datos secundarios, para complementar las bases de los datos que se crean.

7. Actividades realizadas (cronograma de trabajo, tareas, responsabilidades, productos elaborados, espacios de participación).

De acuerdo con las tareas encomendadas por el grupo docente tras la primera reunión, se nos demandó identificar en los Diarios de Sesión de la Asamblea General las sesiones en las cuales se hubieran realizado votaciones nominales dicotómicas.

Para ello se concurrió a la Biblioteca del Palacio Legislativo, tanto para retirar dichos Diarios de Sesión, como también para consultarlos allí mismo. Para esto contamos con el apoyo y la amabilidad de la Sección de Préstamos, quienes nos proporcionaron los tomos de los Diarios de Sesión en tiempo y forma.

Luego de revisar cada uno de los tomos; localizamos, sistematizamos y procesamos cada una de las 104 votaciones que hallamos. En este proceso nos encontramos con dudas, las cuales fueron oportunamente evacuadas por el equipo docente.

Como pasos preliminares realizamos tres planillas; una en la que indicamos los tomos retirados y que años comprendían (Anexo A, imagen 1), una segunda en la que indicamos la totalidad de los asuntos hallados en orden por legislatura y con su respectiva fecha (Anexo A, imagen 2), y en tercer lugar las legislaturas comprendidas, y las fechas que comprenden las mismas (Anexo A, imagen 3).

El proceso por el cual se localiza, sistematiza y procesa cada una de las votaciones dicotómicas está integrado por 6 pasos a seguir.

A – En primer lugar; una vez hallada la votación en la sesión de la legislatura que corresponda procedimos a tomar fotos. Posteriormente registramos el orden del día y asistencia de la sesión). Luego tomamos fotos de la o las votaciones nominales que se llevaran a cabo en dicha sesión .

B - En segundo lugar; debemos crear la carpeta *"Legislatura X"* (siendo X la legislatura correspondiente al periodo comprendido. Ejemplo: Legislatura 39. Dicha carpeta contendrá la carpeta denominada *''Fotos''*, que contendrá una o varias carpetas (dependiendo de la cantidad de sesiones halladas) que se denominará según la fecha de la sesión incluyendo dichas fotografías.

C - Completamos las tres columnas de la planilla ***''Asuntos''***.

En la primera, denominada *''Asunto''* debemos indicar el número de asunto del cual se trata; compuesta de un número de cuatro dígitos que comenzara con el número de la Legislatura correspondiente seguido del orden de aparición de la votación. (Ejemplo: Legislatura 39; Asunto 01, se cataloga como 3901). En la segunda columna, denominada *''Descripción''* se transcribe tal cual figura en la primera página del Diario de Sesión que contiene la votación nominal que corresponda el asunto del cual se va a tratar. Se debe indicar además si se trata de un veto del Poder Ejecutivo. Posteriormente se registra la *''Fecha''* (indicando día/mes/año). Por último; registramos en la columna *''Legislatura''* el número de Legislatura en la cual se encuentra la votación.

D - Continuamos con la Planilla ***''Legislatura Ampliada"***, que consta de cuatro columnas, *''Nombre Completo'', ''Partido Político'', ''Senador'' y ''Diputado''*.

Para completar la columna *''Nombre Completo''* se deben ingresar los asistentes a todas las Sesiones de dicha Legislatura en la que existieran Votaciones Nominales. Indicando primero; el apellido o apellidos seguido del nombre. En caso de que se encuentre solo el apellido; se ingresa así, y posteriormente puede aparecer el nombre en la sesión o sesiones posteriores, o se debe buscar en fuentes secundarias de información. Posteriormente; se debió completar la columna *''Partidos Políticos''* a través de los índices de los Diarios de Sesión, así como también a través de fuentes

secundarias. Luego completamos la columna *''Senador''* indicando el código 0 para quienes no ejercieran el cargo, y el código 1 para quienes si lo ejercieran. Por último; en la columna *''Diputado''* se utiliza el mismo código y procedimiento que en la columna anterior. Puede ocurrir el caso que durante la Legislatura X un mismo Legislador ocupe tanto el cargo de Senador como el de Diputado.

E – En última instancia contamos con la planilla ***''Legislatura Votos''***, que contiene las columnas *''Nombre Completo'', ''Partido Político''*, y un número n de cantidad de columnas de *''Asunto''*, según los hallados en dicha Legislatura. Además; hay cuatro filas en las que se indican al final, *''Votos a favor'', ''Votos en contra'', ''Ausente''* y cantidad *''Total de Legisladores''* en la Legislatura correspondiente.

Las columnas *''Nombre Completo''* y *''Partidos Políticos''* son las ya creadas anteriormente en la planilla ***''Legislatura Ampliada''***. Hay que tener en cuenta que, si se halla un nuevo dato, se deberá modificar en ambas planillas. La, o las columnas de *''Asunto''*, podrá variar dentro de tres códigos, siendo ellos: 1, que indica el ''Voto Afirmativo'' por parte del Legislador, 4 que indica el ''Voto Negativo'', y por último el código 0 que representa la ''Abstención o ausencia del Representante'' a la sesión que corresponda.

Para el completado de las filas, una vez ingresada la votación se procede a filtrar la columna correspondiente al asunto ingresado. Primero se filtra el código 1 que nos arrojará el resultado de legisladores que votó afirmativamente, que indicaremos en la fila "A favor". En segundo lugar, filtramos el código 4, que señala la cantidad de Legisladores que votaron negativamente, y se completa la fila "En contra". Por último se filtra el código "0", que indica la abstención o ausencia de los legisladores, y se completa la fila de "Ausentes". En la fila ''Total'', se indica la sumatoria

de Legisladores de dicha legislatura. Se pueden dar casos en los que las votaciones sean unánimes. También pueden existir casos en los que no existan código 0 en una Legislatura.

F – Procedimiento de ingreso: En la planilla ***''Legislatura Votos''***, de acuerdo al nombre de aparición en la sesión, se busca en la columna de *''Nombre Completo''*, y se marca dependiendo del Voto del Legislador, el código que corresponda. Luego de ingresados los votos de la sesión correspondiente, en la misma se puede presentar un resumen (o no) de la Votación, y en caso de que exista se contrasta con los resultados arrojados tras el ingreso. Se debe tener precaución dado que en algunos casos no concuerdan, así como también en los casos en el que los nombres de los Legisladores estén mal tipeados, o se les computen votos dobles. Estas son situaciones muy excepcionales, pero que pueden acontecer.

A lo largo del proceso de relevamiento de datos se concretaron reuniones periódicas en las que expusimos los avances del trabajo y realizamos las consultas, recibiendo devolución del grupo docente.

Se relevaron 36 tomos de Diarios de sesiones de la Asamblea General que comprendían el periodo entre febrero de 1911 hasta febrero de 1967.

Se hallaron 81 sesiones en donde se realizaron 104 votaciones nominales dicotómicas.

8**. Evaluación de la experiencia de pasantía como oportunidad para la incorporación de conocimientos y el desarrollo de competencias.**

La experiencia nos significó inicialmente el retorno a la actividad académica, lo cual nos produjo una gran satisfacción.

Con respecto a lo académico nos permitió entender de una forma más esclarecedora el Sistema de Partidos de nuestro país a lo largo de la historia, su funcionamiento, sus divisiones hasta donde nos fue posible, realizando una reconstrucción histórica del periodo estudiado. Durante el proceso de elaboración del trabajo observamos las diferentes conformaciones del Poder Ejecutivo y preferentemente del Poder Legislativo, ante las diversas Reformas Constitucionales, así como las diferencias en la conformación de las mayorías en ambas Cámaras, como también los Partidos Políticos que existieron o mantuvieron actividad Parlamentaria por cortos periodos de tiempo.

A su vez tuvimos un proceso de familiarización con el procedimiento de trabajo establecido por el equipo docente, con las planillas planteadas, así como también con los Diarios de Sesión de la Asamblea General que supieron volverse más allá del trabajo académico, en una lectura de cabecera diaria, debido a la trascendencia de los temas debatidos en algunos casos, y de los ricos discursos de los parlamentarios del periodo en otros.

Sin duda la experiencia más enriquecedora, fue la de saber que estuvimos participando en un proyecto más macro del Banco de Datos de UDELAR, y que nuestro aporte está destinado a esclarecer un tema que ciertamente nos interesa, como el de disciplina partidaria.

9. Aporte de la pasantía a sus estudios de grado en Ciencia Política.

Además de como ya se mencionó, acerca de lo que genero la reincorporación académica, nos produjo una gran satisfacción, dado que pudimos aplicar los conocimientos que adquirimos a lo largo de la licenciatura.

Este proceso requirió disciplina, dado que debimos cumplir con una determinada carga horaria semanal, dentro de un cronograma pre establecido. A su vez insume un proceso de sistematización,

ya que fue necesario adaptarnos a un sistema pre establecido para la realización de las tareas encomendadas por el equipo docente.

Finalmente, debemos destacar, que esta metodología aplicada a la finalización de la Licenciatura, nos devolvió la motivación y el compromiso con la Ciencia Política.

10. Evaluación del pasante sobre el lugar de pasantías.

La Pasantía se realizó para el Banco de Datos de UDELAR, a través de un convenio con la Biblioteca del Palacio Legislativo. Sin lugar a dudas debemos agradecer y destacar la enorme colaboración y la gran disposición brindada por los funcionarios de la Biblioteca. Finalmente destacar, que trabajar en el lugar fue muy agradable debido a lo acogedor del ambiente.

Apartado Analítico.

Análisis las votaciones de la Asamblea General de Uruguay en el Periodo comprendido entre febrero del año 1911 y el mismo mes de 1967.

Introducción.

Este trabajo surge como resultado de la Pasantía realizada en un proyecto que se desarrolla en el Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales. Para la misma; fue necesario concurrir para la recolección de los datos a la Biblioteca del Palacio Legislativo para consultar los Diarios de Sesión de la Asamblea General. Esto fue posible gracias al convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Ciencia Política y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en el año 2014.

En dicha Pasantía se llevó a cabo el relevamiento de los Diarios de Sesión de la Asamblea General relevando los casos en los cuales se realizaron votaciones nominales en el periodo comprendido entre 1911 y 1967. Identificando además a los Legisladores que fueron parte de las Legislaturas comprendidas, así como sus cargos (Senador o Diputado) y filiaciones Partidarias.

Una vez halladas las votaciones fue necesario fotografiar, ingresar y sistematizar los datos recabados para generar bases de datos que fueron oportunamente entregadas. A través de los datos generados se crea para este trabajo una nueva base secundaria en la cual se pretende analizar las diferentes variantes que se dieron a lo largo del periodo que puedan indicar una mayor o menor votación de tipo nominal realizadas en la Asamblea General por los Legisladores Nacionales para el periodo.

Antecedentes.

Durante el periodo (1911-1967) en el que se enmarca este trabajo, se propone explorar y explicar la incidencia de al menos seis factores que tienen algún tipo de relación causal con respecto al comportamiento de los partidos en las instancias en las que se producen votaciones nominales en la Asamblea General. Se va a explicar, punto a punto la relación que esta por detrás de la votación, para poder ver ante diferentes circunstancias el comportamiento a la hora de votar nominalmente.

En primer lugar; se puede definir de manera temporal de acuerdo a los periodos de gobierno que se dieron dieciséis legislaturas. La primera considerada es la Legislatura XXIV (veinticuatro) que data del 9 de febrero de 1911 al 9 de febrero de 1914. Mientras que la última que se considerará para el estudio es la Legislatura XXXIX (treinta y nueve) que se desarrolló entre el 15 de febrero de 1963 y el 14 de febrero de 1967.

En segundo lugar; se plantean los Partidos Políticos que estuvieron a cargo del Poder Ejecutivo para el periodo de referencia. Podemos observar que se dieron gobiernos tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional. Estando ocupado el Ejecutivo (con una clara e histórica supremacía en el Gobierno) por el Partido Colorado que gobernó en catorce de las dieciséis Legislaturas consideradas; mientras que el Partido Nacional tan solo gobernó durante las dos Legislaturas restantes. También debemos tener en cuenta que durante el periodo de referencia hubo diferentes fraccionamientos dentro de los Partidos Tradicionales (Se considerará este concepto al referirnos en conjunto al Partido Colorado y el Partido Nacional) así como la presencia de diversos Partidos menores con representación que; algunos permanecieron y se fusionaron creando nuevos partidos; y otros, simplemente desaparecieron. Algunos ejemplos de Partidos menores en el período son: Partido Socialista, Unión Cívica y Partido Comunista.

En tercer lugar; cabe destacar que se plantearon cuatro Reformas Constitucionales en el periodo de estudio. Las mismas se dieron en 1918, 1934,1942 y 1952. La siguiente Reforma que se dio en el año 1967 ya excede el presente trabajo.

En lo que respecta a este trabajo se destaca en estas reformas de manera sumaria lo siguiente.

A- *Reforma Constitucional 1918:* Se instaura el Voto Secreto. Se modifica la composición del Poder Ejecutivo. Se compone de dos partes: el Presidente de la República y el Consejo Nacional de Administración.

B- *Reforma Constitucional 1934*: Se modifica la composición del Senado. Se otorga la mitad del órgano a los dos sectores políticos más votados. En los que se denominó: "Senado del Medio y medio" o Senado de "15 y 15". A su vez se vuelve a establecer el Poder Ejecutivo bajo Presidencia Unipersonal y se crea el cargo de Vicepresidente de la República.

C- *Reforma Constitucional 1942*: Se suprimen las reformas realizadas a la composición del Senado creando un Sistema de Representación Proporcional.

D- *Reforma Constitucional 1952*: Se modifica la conformación del Poder Ejecutivo con la instauración del Consejo Nacional de Gobierno. El mismo estaba integrado por nueve miembros y la Presidencia del mismo rotaba anualmente.

Volviendo a los factores de considerados relevancia para el periodo de estudio podemos determinar en cuarto lugar las Legislaturas en las cuales se dio un Gobierno en donde el Poder Ejecutivo estuviese en manos del Presidente de la República, otras a cargo del Consejo Nacional de Gobierno y durante la Vigencia de la Constitución de 1918 bajo el Ejecutivo compuesto de dos órganos (bicéfalo): Presidente de la República – Consejo Nacional de Administración.

Por tanto, se puede decir que; durante las Legislaturas XXIV, XXV y desde la Legislatura XXXII a la XXXIV el Poder Ejecutivo estuvo en manos de un Presidente de la República, mientras que entre las Legislaturas XXVI a XXXI y; entre la Legislatura XXXVI y la XXXIX bajo el mando del Consejo Nacional de Gobierno. Con la excepción que ya se mencionó que durante el periodo 1918 -1933 el Poder Ejecutivo estaba compuesto por dos órganos.

Finalmente hay que destacar que dos de las Legislaturas que se tienen en cuenta en el periodo de estudio no llegaron a su término. La primera de ellas la Legislatura XXXI que fue desde el 9 de febrero de 1932 hasta el 31 de marzo de 1933 en donde se produce el Golpe de Gabriel Terra que suprime las cámaras y establece un gobierno no democrático hasta el 18 de mayo de 1934 en donde comienza la Legislatura XXXII.

La segunda Legislatura que se ve interrumpida es la Legislatura XXXIII que comenzó el 24 de mayo de 1938 y se vio truncada el 21 de febrero de 1942 por el Golpe de Estado de Alfredo Baldomir. El mismo reinstaura mediante una Reforma Constitucional las garantías democráticas en el comienzo de la Legislatura XXXIV el 4 de febrero de 1943. Por tanto; en el periodo de estudio debemos resaltar estas dos ocasiones en las cuales nos encontramos ante gobiernos no democráticos o autoritarios.

Reglamento de la Asamblea General.

En este apartado se propone enmarcar cuáles son las instancias en las que sesiona la Asamblea General mediante la utilización de la herramienta de la votación nominal. Se destaca que la votación nominal se distingue de la ordinal dado que la primera provee una nómina con los nombres de los legisladores. Lo cual nos permite operar a nivel individual para construir micro datos. Se debe considerar que además de los votos que se pueden registrar por la afirmativa o

negativa la votación tiene más de dos valores, porque también está considerada la abstención. A su vez, con votaciones nominales podrían expresarse sobre varias opciones que se podrían registrar. El tema principal es poder captar los datos por "la nómina".

Para establecer los criterios por los cuales la Asamblea es capaz de levantar (o no) los vetos establecidos por el Poder Ejecutivo es necesario apoyarnos en el Reglamento de la Asamblea General (Anexo III). Se toma en cuenta la última versión del mismo vigente desde el 20 de abril de 1993.

En primer lugar, se plantea en que instancia se reúne la Asamblea General; de acuerdo al *''Articulo 14.- La convocatoria de la Asamblea General a periodos de sesiones ordinarias se hará indefectiblemente en las fechas fijadas en la Constitución (artículo 9 del Reglamento), a cuyo efecto se comunicará al Poder Ejecutivo con la anticipación debida. La convocatoria a sesiones extraordinarias sólo podrá ser hecha por el Presidente, recibido que sea el mensaje respectivo del Poder Ejecutivo o la solicitud de Legisladores para la interrupción del receso''...''Podrá también convocarse a la Asamblea General, a pedido de cinco Senadores y diez representantes, que lo soliciten por escrito ante el Presidente o sus Vices, a falta de éstos se prevendrá a los Secretarios que hagan la convocatoria. (Reglamento de la Asamblea General; Página 9).*

Bajo estas circunstancias se procede a convocar a la Asamblea General que tiene en principio salvo expresa votación carácter público. De acuerdo al artículo 31 del reglamento llevará registro de los Legisladores que se presenten, así como de los que faltan, ya sea por estar de licencia o por cualquier otro motivo. El quorum necesario para que se realice la Sesión será siempre de la mitad más uno del total de miembros de cada una de las Cámaras.

En segundo lugar; una vez abierta la sesión de la Asamblea General debemos saber bajo qué circunstancias se realiza la votación nominal y las reglas que se tiene en respecto a ellas.

Amparándonos nuevamente en el Reglamento de acuerdo al artículo 65 podemos decir que las votaciones son de carácter personal. Siguiendo el articulo 68 observamos que se plantean los tipos de votación ya sea nominal (que es la que nos interesa en este caso), sumaria o por cédulas. De acuerdo a este artículo: *''...En la votación nominal, cada Legislador a requerimiento del Secretario, pronunciará el nombre de la persona por quién vota, en caso de elección, o la palabra ''afirmativa'' o ''negativa'' en caso de votación de un asunto''. (ídem, Página 21).*

Veamos ahora los diferentes tipos que establece el Reglamento en cuanto a los resultados que se pueden obtener de la votación: ''*Articulo 74.- Si resulta empatada la votación, se reabrirá el debate: si el empate se reproduce; se abrirá una última discusión, y si se empata nuevamente, se proclamará negativa la votación.''. (ídem, Página 22).*

En registro de la sesión se debe registrar también de acuerdo al artículo 75 el voto que realizó el Legislador estableciendo claramente si el voto fue por la afirmativa, la negativa o por cada candidato. En cuanto al fundamento del voto sólo se podrá realizar después de la proclamación de la votación disponiendo de acuerdo a lo establecido en el reglamento de un máximo de tres minutos. Otro factor importante es la rectificación del voto en caso de ser necesario y que sólo se podrá realizar después de proclamado el resultado; previo el pasaje a otro asunto, o el levantamiento o suspensión de la Sesión. Cabe resaltar que la votación no puede ser rectificada más de tres veces en el transcurso de una misma votación. Siempre y cuando el Presidente de la Asamblea lo rectifique.

El resultado de la votación en los asuntos referidos a este trabajo se rige en el artículo 83 que establece que: "*Se requiere tres quintos de votos de presentes, para resolver respecto de proyectos devueltos con objeciones u observaciones por el Poder Ejecutivo. (Artículo 138 de la Constitución) (Ídem, página 25).*

Una vez registrada la votación se registra la votación sumaria proclamando el resultado de la misma, denotando la cantidad de votos por la afirmativa, por la negativa y determinando si el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo se levanta o se mantienen para el asunto referido.

Por tanto; una vez establecidas las pautas generales del Reglamento de la Asamblea General por las que se rige en los casos de votaciones nominales (que son las que competen a este trabajo) podemos ver en el análisis posterior los casos en los cuales se aprobaron los proyectos (o no) y mediante las reglas establecidas conocer a lo largo del periodo las diferentes relaciones dadas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Objetivo.

En este trabajo se tiene como objetivo describir las diferentes circunstancias que se pueden observar al momento que se realizaron las votaciones nominales en el periodo.

Análisis de las votaciones nominales de la Asamblea General de Uruguay en el periodo comprendido entre febrero del año 1911 y el mismo mes de 1967.

El análisis se plantea en seis puntos. En el primero se describen las votaciones y las relaciones que hubo en cuanto a los Partidos Políticos. A continuación, se plantean los asuntos tratados y se explican las diferencias entre los que poseen observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo y los que no. En tercer lugar; se comparan las votaciones realizadas de acuerdo al Régimen Político vigente al momento de cada votación. En el siguiente punto, se explica la relación con respecto al

Sistema de Gobierno vigente. Luego; se agrupan los asuntos de acuerdo a una codificación propia y se explican las diferencias en cuanto a los asuntos tratados ya sean en general; como por cualquiera de los dos partidos que detentaron el poder. Por último, se observa si al momento de las votaciones el partido de gobierno contaba con mayoría parlamentaria (o no).

Previo al análisis se presenta la Tabla 0 de Resultados de los Asuntos Tratados por la Asamblea General indicando si los mismos fueron aprobados (o no). Si son aprobados refiere a que la Asamblea General está de acuerdo con el mismo. Por tanto, el veto permanece. Si el veto es desaprobado se levanta el mismo.

Tabla 0. Aprobación de la Asamblea General

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	77	74.0	74.0
	NO	27	26.0	100.0
	Total	104	100.0	

1. Relación entre Votaciones Nominales y Partidos Políticos en el Gobierno.

Tabla 1. Partidos Políticos en el Gobierno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Partido Colorado	66	63.5	63.5
	Partido Nacional	38	36.5	100.0
	Total	104	100.0	

Gráfico 1. Votaciones por Partidos Políticos

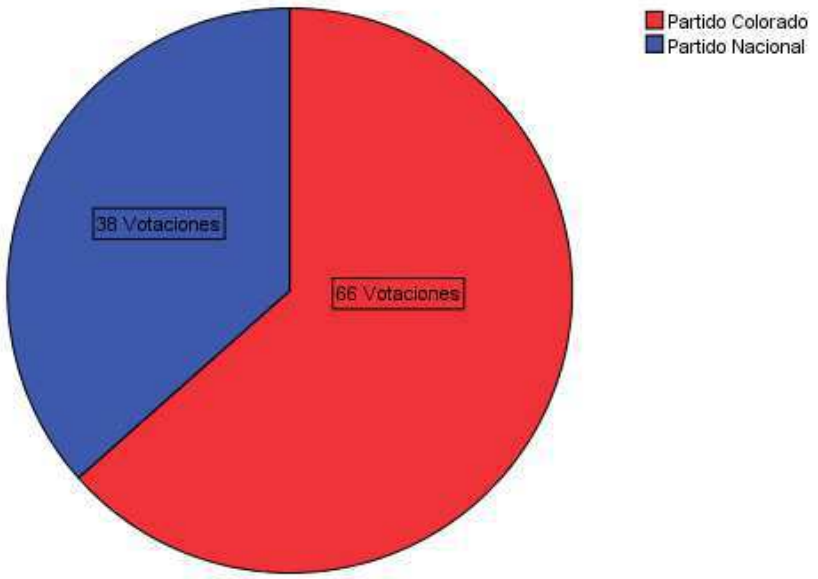

Tabla 1.a. Legislaturas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Legislatura 24	1	1.0	1.0
	Legislatura 25	3	2.9	3.8
	Legislatura 26	1	1.0	4.8
	Legislatura 27	8	7.7	12.5
	Legislatura 28	2	1.9	14.4
	Legislatura 29	8	7.7	22.1
	Legislatura 30	12	11.5	33.7
	Legislatura 31	6	5.8	39.4
	Legislatura 32	1	1.0	40.4
	Legislatura 33	1	1.0	41.3
	Legislatura 34	3	2.9	44.2
	Legislatura 35	2	1.9	46.2
	Legislatura 36	4	3.8	50.0
	Legislatura 37	14	13.5	63.5
	Legislatura 38	11	10.6	74.0
	Legislatura 39	27	26.0	100.0
	Total	104	100.0	

En cuanto a las votaciones realizadas durante el periodo podemos observar que 63.5% (66 votaciones) de las mismas se dieron durante Gobiernos del Partido Colorado. Y tan sólo un 36.5% (38 votaciones) se dieron durante Gobiernos del Partido Nacional.

Si tenemos en cuenta que el Gobierno estuvo en manos del Partido Colorado durante catorce de las dieciséis Legislaturas de estudio podemos observar que la cantidad de Legislaturas no es proporcional a la cantidad de votaciones nominales realizadas (sin importar en este punto si los asuntos tratados contaron con vetos). En tanto que; el Poder Ejecutivo estuvo en manos del Partido Nacional tan sólo en dos oportunidades.

Si fuera proporcional deberían de haberse dado aproximadamente 6 o 7 votaciones por Legislatura. Sin embargo, podemos encontrar Legislaturas en las cuales se dieron 27 votaciones (en la Legislatura que se dieron más votaciones); así como Legislaturas en las cuales se registra una sola votación nominal (se dio en cuatro Legislaturas del periodo de estudio).

2. Vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo en General.

Tabla 2. Vetos Interpuestos por el Poder Ejecutivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	77	74.0	74.0
	NO	27	26.0	100.0
	Total	104	100.0	

Se tiene en cuenta en este punto que los asuntos en los cuales se levanta (o no) un veto interpuesto son menos que las votaciones nominales realizadas en el periodo. Por tanto, como se observa en la tabla 2 podemos decir que se realizaron 77 votaciones en las cuales se interpuso un veto por

parte del Poder Ejecutivo. En tanto que, se realizaron 27 votaciones nominales sobre otros asuntos que no tenían de por medio este recurso.

2.1 Vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo.

Tabla 2.1 Votación con respecto al Poder Ejecutivo y las Observaciones Interpuestas por el Poder Ejecutivo

		Observaciones Interpuestas por el Poder Ejecutivo		
		SI	NO	Total
Resultado de la votación con respecto al Poder Ejecutivo	En contra del Poder Ejecutivo	69	17	86
	A favor del Poder Ejecutivo	8	10	18
Total		77	27	104

Grafico 2.1 a Resultado respecto del Poder Ejecutivo

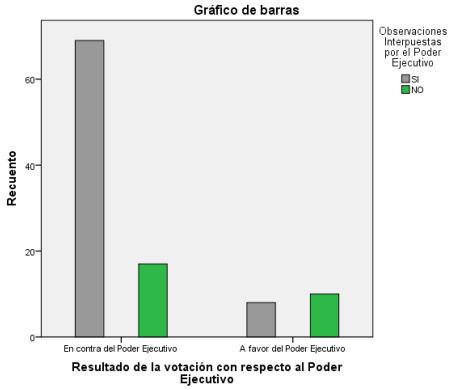

Gráfico2.1 b Resultado respecto del Poder Ejecutivo (sólo en vetos)

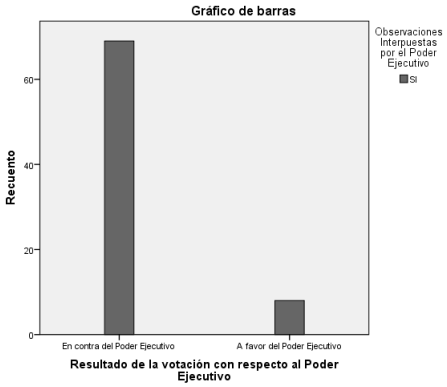

Si observamos los asuntos en relación con las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo (Tabla 2.1) se puede determinar que en 77 de los 104 asuntos se presentan vetos. En las restantes 27 votaciones se trataron otros asuntos. El análisis se va a centrar en las votaciones que contaron con este recurso.

En el gráfico 2.1.a se observan cómo se dieron los resultados respecto al Ejecutivo para todas las votaciones independientemente si se presentan observaciones.

En el gráfico 2.1.b se presentan solo los resultados de las votaciones en las que hubo un veto interpuesto por el Poder Ejecutivo. En el mismo, podemos observar que en 69 votaciones (que representan el 83%) el resultado llevo a levantar las observaciones planteadas por el Ejecutivo. Lo que demuestra que en estos casos la Asamblea General desestimó las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo y aprobó el proyecto planteado por el legislativo.

En las 8 votaciones restantes el veto se mantuvo. No fueron aprobados los proyectos puestos a votación.

2.2 Vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo por Partido.

Tabla 2.2 Resultado de la votación distinguida por Partido de Gobierno

Observaciones Interpuestas por el Poder Ejecutivo			Partido de Gobierno		
			Partido Colorado	Partido Nacional	Total
SI	Resultado de la votación con respecto al Poder Ejecutivo	En contra del Poder Ejecutivo	35	34	69
		A favor del Poder Ejecutivo	8	0	8
	Total		43	34	77

Gráfico 2.2 Resultado de la votación distinguida por Partido de Gobierno

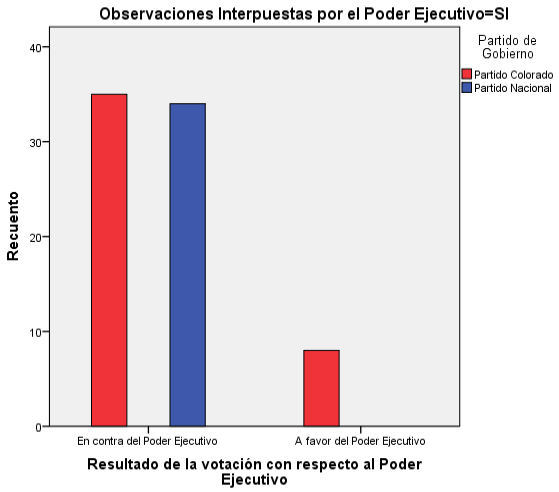

Al analizar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo distinguiendo por Partidos en el gráfico 2.2 podemos ver diferencias. En los Gobiernos del Partido Colorado se dieron 43 votaciones. Siendo levantadas las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo en 35 casos, que representan el 81%. En cambio, estuvo la votación a favor del veto en los 8 casos restantes. En los que el Gobierno estuvo en manos del Partido Nacional, no hubo votaciones a favor del Poder Ejecutivo, siendo levantados los vetos en las 34 votaciones que se realizaron.

3. Relación entre Votaciones Nominales y Régimen Político.

Tabla 3. Régimen Político

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Democracia	101	97.1	97.1
	Autoritarios u otros	3	2.9	100.0
	Total	104	100.0	

Gráfico 3.1 Régimen Político (Circular)

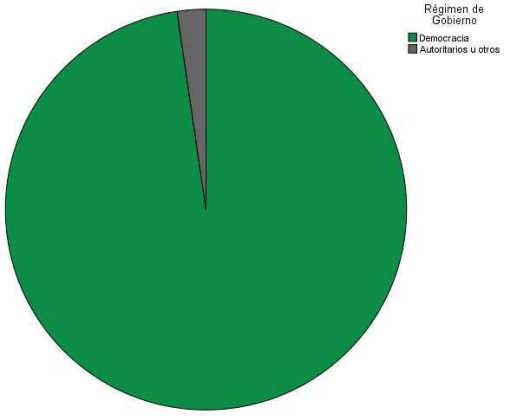

Gráfico3.2 Régimen Político (Boxplot)

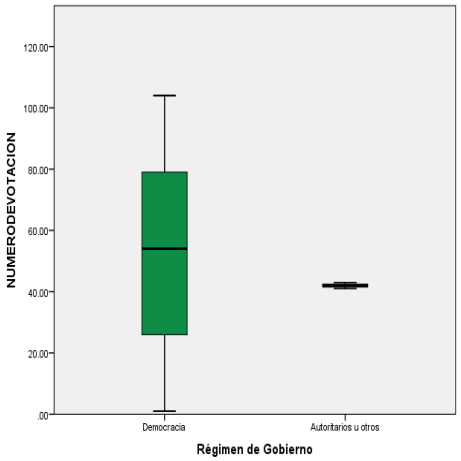

En las votaciones realizadas en relación al Régimen Político podemos observar para el periodo que es claro que en Democracia se dan votaciones nominales más que en un Régimen Autoritario o de otro tipo. Dado que tan sólo un 2.9% (equivalente a 3 votaciones) se dieron bajo este Régimen.

En este trabajo se considera en la codificación como Régimen Político "Autoritario u otro" en dos momentos. El primero de ellos se da en 1933 cuando se produce el Golpe de Gabriel Terra que suprime las cámaras y establece un gobierno no democrático. El segundo, es en el año 1938 por el Golpe de Estado de Alfredo Baldomir. Todas las otras 97.1% (101 votaciones) se dan en Democracia de acuerdo a la codificación planteada. Observando a su vez el diagrama de caja (boxplot) podemos llegar a las mismas conclusiones; se producen más votaciones en Democracia que en otro Régimen Político. Incluso se ven de manera ínfima las votaciones bajo otro Régimen.

Gráfico 3.3 Media de Votaciones por Legislatura

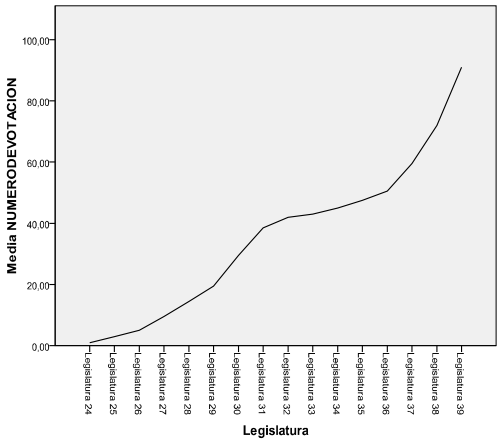

Gráfico 3.4 Media de Votaciones por Legislatura y Régimen Político

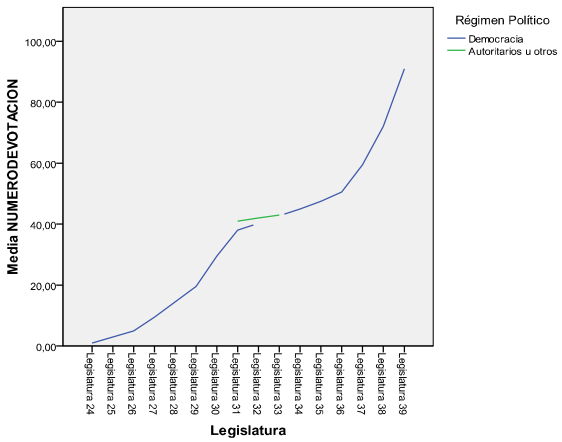

En los gráficos 3.3 y 3.4 se puede observar la variación que se produce en la media de votaciones en cada legislatura. Se observa una tendencia creciente para todo el periodo. Salvo los periodos previos, durante y posteriores a los considerados como autoritarios en los cuales se observa que la tendencia es casi horizontal lo que nos indica la poca cantidad de votaciones realizadas al igual que en los gráficos 3.1 y 3.2 analizados sobre este tema.

4. Relación entre Votaciones Nominales y Sistema de Gobierno.

Tabla 4. Sistema de Gobierno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Unipersonal	11	10.6	10.6
	Colegiado	93	89.4	100.0
	Total	104	100.0	

Gráfico 4. Sistema de Gobierno

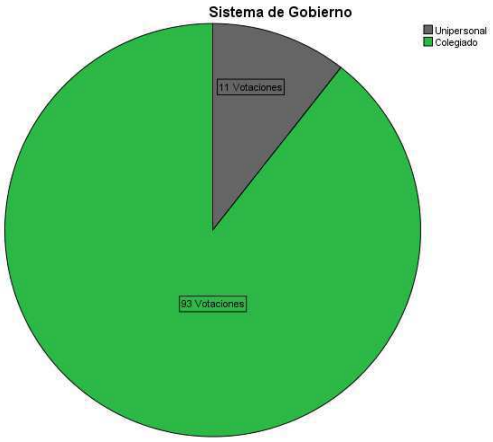

En lo que refiere a las votaciones de acuerdo al Sistema de Gobierno, es decir; si el Sistema de Gobierno es Unipersonal o Colegiado, previo al análisis se debe recordar que el Poder Ejecutivo durante los periodos comprendidos entre 1918 a 1934 fue bicéfalo conformado por el Presidente de la República y un Consejo Nacional de Administración, en este caso se tomaron las votaciones durante el periodo como Colegiado. Teniendo esta consideración en cuenta, podemos observar de acuerdo al gráfico 9 que se dieron en el periodo el 89.4% (93 votaciones) durante Régimen de Gobierno Colegiado mientras que bajo Régimen de Gobierno Unipersonal se dieron tan sólo el 10.6 % (11 votaciones).

Por tanto; podemos decir que es relevante el Sistema de Gobierno para determinar (o no) si había votación nominal en la Asamblea General. Dado que durante los periodos en los que hubo

Ejecutivo Colegiado se dieron casi 9 veces más votaciones que en Régimen Unipersonal. No es relevante observar la división de las votaciones de acuerdo al Sistema de Gobierno por Partido Político que detentó el Ejecutivo debido a que ya sabemos que el Partido Nacional gobernó para el periodo tan solo bajo régimen Colegiado de Gobierno.

5. Asuntos Asamblea General.

En este punto se propone observar y describir los asuntos tratados por la Asamblea General en instancias en las que se dieron votaciones nominales. Se observa en primer lugar los asuntos tratados para todo el periodo en general. En segundo lugar, se describen los asuntos tratados de acuerdo al Partido de Gobierno, para así poder observar si se tratan los mismos temas (o no) dependiendo del Partido.

5.a. Asuntos Asamblea General con Respecto al total de las votaciones.

Tabla 5.a. Tipo de Asunto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
POLITICA EXTERIOR	1	1.0	1.0
OBRAS PUBLICAS	2	1.9	2.9
POLITICA DE SALUD	2	1.9	4.8
SEGURIDAD PUBLICA Y DEFENSA	3	2.9	7.7
CORTE ELECTORAL	4	3.8	11.5
POLITICA EDUCATIVA	5	4.8	16.3
POLITICA ECONOMICA	6	5.8	22.1
POLITICA COMERCIAL	7	6.7	28.8
ASUNTOS INTERNOS DE GOBIERNO	14	13.5	42.3
POLITICA SOCIAL	60	57.7	100
Total	104	100.0	

Gráfico5.a. Tipo de Asunto

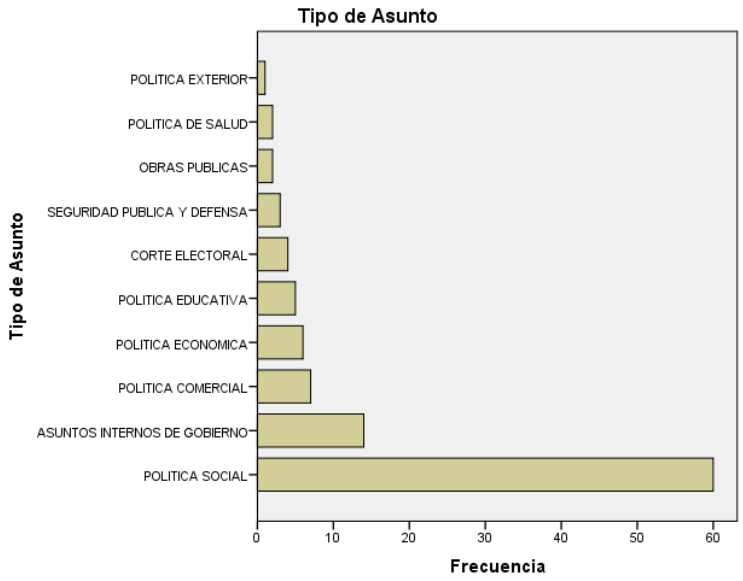

Podemos observar que los asuntos tratados por la Asamblea General mediante votación nominal son diez. En general son políticas públicas en las cuales se realizaron diferentes propuestas como se puede observar en la descripción de Asuntos. (Anexo II). Los mismos fueron codificados para tener mayor facilidad para observar los datos.

En los diferentes asuntos podemos destacar como se observa en el gráfico 10 que el 57.7% (60 votaciones) estuvieron referidas a Política Social. Luego podemos observar que los tratados en segundo lugar son los Asuntos Internos de Gobierno que representan el 13.5% (14 votaciones). Con estos dos datos podemos ver la gran importancia que dio la Asamblea General a los asuntos referidos a Política Social dado que representa sólo con respecto al segundo cuatro veces más votaciones. Finalmente, se observa que; la suma de los asuntos restantes tratados, llegan a representar el 28.8 % (30 votaciones). Los asuntos referidos a Política Comercial, Económica y Educativa presentan una votación similar entre sí, aunque se puede observar que se trataron muy pocas veces. Se observa además en los asuntos tratados respecto a Corte Electoral, Seguridad

Pública y Defensa; que fueron solo 7 votaciones que representan el 6.7 %. Por último, podemos plantear que los tres que menos se trataron son los referidos a Obras Públicas, Política Exterior y Políticas de Salud que juntos representan el 4.8 % de los asuntos votados por la Asamblea General.

5.b. Asuntos Asamblea General con Respecto al Partido de Gobierno al momento de las votaciones.

Tabla 5.b Tipo de Asunto por Partido de Gobierno

		Partido de Gobierno		
		Partido Colorado	Partido Nacional	Total
	POLITICA EXTERIOR	1	0	1
	OBRAS PUBLICAS	2	0	2
	POLITICA DE SALUD	1	1	2
	SEGURIDAD PUBLICA Y DEFENSA	2	1	3
	CORTE ELECTORAL	4	0	4
	POLITICA EDUCATIVA	5	0	5
	POLITICA ECONOMICA	4	2	6
	POLITICA COMERCIAL	5	2	7
	ASUNTOS INTERNOS DE GOBIERNO	13	1	14
	POLITICA SOCIAL	29	31	60
Total		66	38	104

Gráfico 5.b Tipo de Asunto por Partido de Gobierno

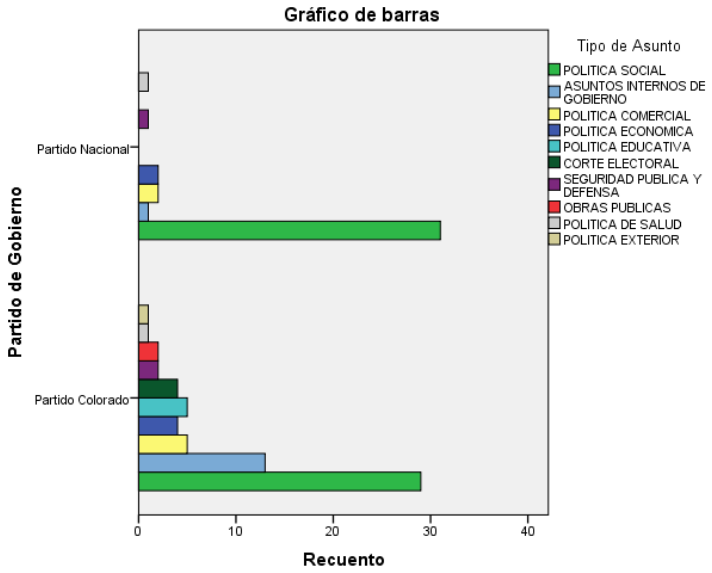

En los Asuntos tratados por la Asamblea General en función de los Partidos Políticos (Partido Colorado y Partido Nacional) que estuvieron a cargo del gobierno durante el periodo de estudio, podemos observar diferencias y similitudes.

En los Asuntos tratados durante Gobiernos del Partido Colorado podemos decir que; 29 votaciones estuvieron enfocadas en Política Social. En tanto que; en segundo lugar, se producen 13 votaciones referidas Asuntos Internos de Estado. Los asuntos referidos a Política Educativa, Política Comercial, Política Económica y Corte Electoral, representan pocas votaciones para el periodo durante Gobiernos del Partido Colorado, tanto es así que juntos representan el 27 % de las votaciones. Finalmente; podemos señalar que los asuntos menos tratados fueron los referidos a Obras Públicas, Política Exterior, Política de Salud, Seguridad Pública y Defensa.

Al observar los asuntos tratados bajo el Gobierno del Partido Nacional podemos decir que, los asuntos que más votaciones nominales que se produjeron son los referidos a Política Social. Durante Gobiernos del Partido Nacional representan el 81.5 % de los casos. De los diez tipos de asuntos que se categorizaron; durante los periodos que gobernó el Partido Nacional, son seis los

asuntos que presentan votaciones nominales (Política Social, Política Económica, Comercial, Salud, Asuntos Internos de Gobierno y Seguridad Pública y Defensa). A su vez, no se realizaron votaciones para los asuntos de Política Exterior, Educativa, Obras Públicas o Corte Electoral.

6- Votaciones con Mayoría Parlamentaria

En este punto se presentan los resultados respecto a las votaciones nominales, observando los casos en los que hubo mayoría parlamentaria (o no) del mismo Partido Político del Poder Ejecutivo. Se debe hacer la salvedad de que se toma la mayoría parlamentaria por la cantidad de Legisladores pertenecientes al Partido Político, independientemente de los fraccionamientos internos que tuviesen los mismos para las diferentes Legislaturas que se consideraron. En primer lugar, Se presentan los resultados en General y luego de acuerdo a cada uno de los Partidos de Gobierno.

6.a. Votaciones con Mayoría Parlamentaria en General.

Tabla 6.a. Votaciones con Mayoría Parlamentaria en General.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	34.6	34.6
	NO	68	65.4	100.0
	Total	104	100.0	

Gráfica 6.a. Votaciones con Mayoría Parlamentaria en General.

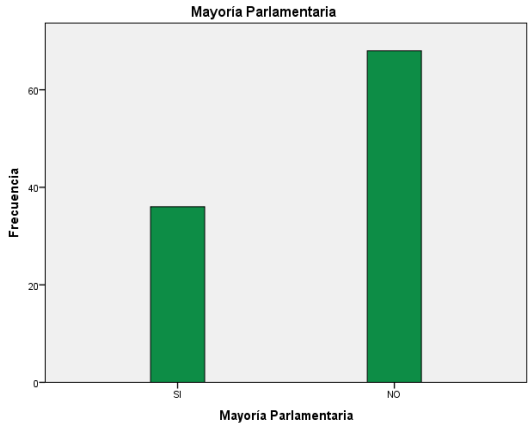

En este punto podemos observar en el gráfico 6.a que el 65.4% de las votaciones nominales se realizaron sin contar con mayoría parlamentaria en el gobierno y que tan solo el 34.6 % restante si las tuvo. Podemos concluir en este caso que 68 votaciones se dieron sin contar con mayoría parlamentaria. Por tanto, requieren de una negociación previa por parte de los partidos políticos variando de acuerdo al asunto del que se tratase previo a la realización de la votación.

6.b. Votaciones con Mayoría Parlamentaria por Partido de Gobierno.

Tabla 6.b Mayoría Parlamentaria por Partido de Gobierno

		Partido de Gobierno		
		Partido Colorado	Partido Nacional	Total
Mayoría Parlamentaria	SI	36	0	36
	NO	30	38	68
Total		66	38	104

Gráfico 6.b Mayoría Parlamentaria por Partido de Gobierno

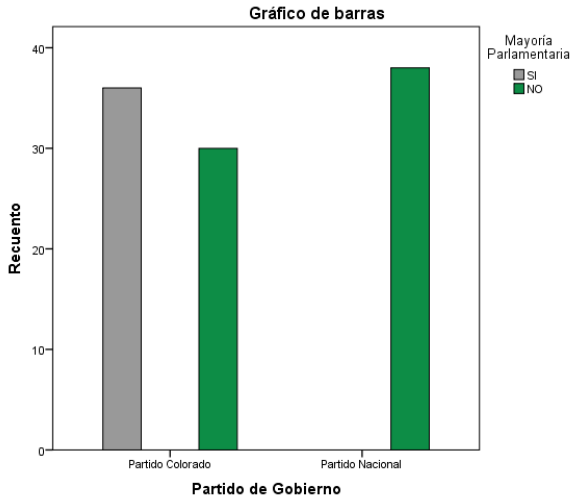

En cambio, en este punto con respecto al anterior podemos observar en el gráfico 6.b que si dividimos las votaciones de acuerdo al Partido Político de Gobierno en cuanto a la mayoría parlamentaria hay diferencias entre uno y otro. El Partido Colorado contó con mayoría parlamentaria en el 55 % de las votaciones. En tanto que; el Partido Nacional no contó en ningún momento con mayorías. Lo cual en este periodo considerado de 56 años no es un dato menor.

Conclusiones.

Como reflexión final se pueden destacar cuatro puntos en el análisis.

En primer lugar; en cuanto a las votaciones realizadas se observan dos puntos contrapuestos. Si bien el Partido Colorado gobernó durante el 87.5% del periodo (14 Legislaturas) y el Partido Nacional durante el 12.5% restante (2 Legislaturas), en lo referente a las votaciones nominales realizadas, la relación no es proporcional. Se producen durante Gobiernos del Partido Colorado un 63.5% de las mismas (66 votaciones), mientras que durante Gobiernos del Partido Nacional el 36.5% restante (38 votaciones).

En segundo lugar; se observa que se llevaron a cabo la mayoría de las votaciones bajo regímenes democráticos. Bajo este Régimen Político se dieron el 97.1% de los casos (101 votaciones). Por tanto; es determinante el tipo de régimen político que se tenga para que se realicen votaciones nominales (o no).

En tercer lugar; existe una diferencia importante entre tipos de regímenes de gobierno. Dado que durante sistemas de gobiernos colegiados se dieron el 89.4% de los casos (93 votaciones), mientras que durante sistema de gobierno unipersonal tan solo el 10.6% (11 votaciones).

Finalmente; se destaca que en lo referido a las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo (vetos) que la tendencia general observada es que el Poder Ejecutivo pierde sus disputas con el

Legislativo. Tal como se ve en los datos, de las 77 votaciones consideradas con asunto referido a vetos; en el 83% de los casos (69 votaciones) se levantaron los mismos.

Esta tendencia muestra algunas diferencias en la distinción por partidos. Durante los gobiernos del Partido Colorado se producen 43 votaciones. De estas, se levantaron los vetos en el 81% de los casos (35 votaciones). Sin embargo, durante los gobiernos del Partido Nacional hubo 34 votaciones, todas levantadas por el Legislativo.

Bibliografia.

- Página Corte Electoral. http://www.corteelectoral.gub.uy. Último ingreso 30/11/2016.
- Consulta Constituciones. https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion. Último ingreso 30/11/2016.
- Reglamento de la Asamblea General. Incluida en Anexos.
- Banco de Datos. http://cienciassociales.edu.uy/bancosdedatos/gobierno/ . Último ingreso 30/11/2016.